



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

Nombre del Proyecto: **Deuda Vargas Arizu S.A.**

Tipo de Proyecto: **Declaración**

Autor: **Diputada Gabriela Lizana**

Coautores:

Bloque: **Frente Renovador Línea Nacional**

Tema N°: **Que vería con agrado que el Fondo para la Transformación y Crecimiento, Mendoza Fiduciaria S.A. y Cuyo Aval S.G.R. manifiesten si es verdad que la empresa Vargas Arizu S.A. mantiene una deuda con dichas instituciones, detallando el monto y estado actual de la misma”**

Expediente:

Fojas:

Fecha de Presentación:



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

## **FUNDAMENTOS:**

El presente Proyecto de Declaración tiene el objetivo de obtener información detallada acerca de la deuda que presuntamente mantiene la empresa Vargas Arizu S.A. con el Fondo para la Transformación y Crecimiento, Mendoza Fiduciaria S.A. y Cuyo Aval S.G.R.

Vargas Arizu S.A. está vinculada a un empresario y funcionario del actual gobierno provincial.

El Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento (FTyC) es el organismo de crédito oficial de la Provincia, brindando financiamiento a inversores de todos los sectores de la economía mendocina.

La misión del FTyC es proporcionar financiamiento blando a través de alianzas con otros organismos públicos y privados, facilitando el acceso al crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El FTyC, en coordinación con Mendoza Fiduciaria S.A. y Cuyo Aval S.G.R., desarrolla mecanismos de financiamiento y garantías. Estas instituciones deben apoyar a los productores afectados por contingencias climáticas y otros sectores en momentos críticos.

El incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de los beneficiarios compromete la capacidad del gobierno para reinvertir esos fondos en nuevos proyectos beneficiosos para la comunidad.

Los deudores morosos desvían recursos que podrían estimular el crecimiento económico y la creación de empleo, además de generar desconfianza entre inversores y prestatarios potenciales.

Los costos asociados al manejo de deudores morosos, como procesos legales y provisiones para pérdidas, impactan negativamente en el presupuesto público.

La falta de información precisa sobre el monto de la deuda de Vargas Arizu S.A. y los procedimientos legales en curso para su cobro justifica este pedido.

Ante todo lo expuesto, le solicito al Honorable Cuerpo el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Mendoza, Julio de 2024.-

**Gabriela Lizana**

**Diputada Provincial**



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

**DECLARA:**

**Art.1)** La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza vería con agrado que el Fondo para la Transformación y Crecimiento, Mendoza Fiduciaria S.A. y Cuyo Aval S.G.R. manifiesten si es verdad que la empresa Vargas Arizu S.A. mantiene una deuda con dichas instituciones, detallando el monto y estado actual de la misma.

**Art.2)** De forma.

Mendoza, Julio de 2024.-

**Gabriela Lizana**

**Diputada Provincial**